

RESOLUCIÓN N° 262 DE 2024

12 DIC 2024

"Por medio de la cual se adopta el Acuerdo N° 005 de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare - EMPOAGUAS ESP"

El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare –EMPOAGUAS ESP-.

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 365, establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que su prestación puede ser asumida por entidades públicas, privadas o mixtas.

Que la Ley 142 de 1994 regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios, definiendo los requisitos mínimos para los estatutos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, incluyendo los de acueducto y alcantarillado.

Que el Decreto 1077 de 2015 reglamenta el sector de agua potable y saneamiento básico, estableciendo disposiciones sobre la eficiencia, sostenibilidad y calidad en la prestación de servicios públicos, que deben ser incorporadas en los estatutos de las empresas.

Que mediante el Acuerdo N° 01 de 2015 se adoptó y aprobó los Estatutos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P."

Que el Artículo 26 establece como las responsabilidades y funciones generales asignadas al gerente de EMPOAGUAS ESP, los numerales 01 y 20 las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, la ley, los estatutos de EMPOAGUAS ESP y las normas internas.
- Ejecutar y hacer cumplir las disposiciones de la Junta Directiva.

Que mediante Acta No. 011 del 29 de noviembre de 2024, se aprobó la modificación al artículo 23 de los Estatutos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS ESP (Acuerdo No. 001 de 2015), el cual trata de los REQUISITOS DEL CARGO Y COMPETENCIAS LABORALES de Gerente General.

Que mediante el Acuerdo N° 005 de 2024 "Por medio del cual se modifica el Artículo °23 del Acuerdo N° 01 de 2015 Estatutos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P."

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Acuerdo N° 005 de 2024 "Por medio del cual se modifica el Artículo °23 del Acuerdo N° 01 de 2015 Estatutos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P."

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San José del Guaviare, a los 12 días de diciembre de 2024

12 DIC 2024

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



SANDRA MILENA CORREA MEDINA
Gerente (E) EMPOAGUAS ESP

Elaboró: Angie Katherine Duarte Suarez, Profesional de Apoyo **AKS**
Revisó: Kleimar Arley Cuellar Barbosa, Dirección Jurídica **KAB**
Aprobó: Sandra Milena Correa Medina, Gerente (E)